Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 543-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION -- DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 317 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 317

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un informe relacionado al desarrollo de los siguientes Programas:

a) Alfabetización
b) Robótica
c) Programación
d) Talleres Sustentables
e) Otros

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un informe sobre los Programas implementados y Partidas Presupuestarias asignadas para llevar a cabo los mismos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro